

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. -----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, se lleva a cabo una sesión ordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Abogado Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón. En esta sesión se encuentran presentes los Ediles principales: la Técnica Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, la Sra. Alexi Fernanda Campoverde Plúas, el Señor Segundo Eugenio Nieves López, la Doctora Roxana Patricia Veliz Apolinario, el Doctor Fidel Junior Zúñiga Sánchez, y el Abogado Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su función de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita como Secretaria de Concejo. El Señor Alcalde solicita a la Secretaría verificar el quórum reglamentario según lo establecido en el Artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización para dar inicio a la sesión ordinaria, como lo indica el Artículo 318 de la misma normativa. Una vez confirmada la presencia suficiente de miembros, el Señor Alcalde declara formalmente instalada la sesión. Acto seguido, se procede a la lectura del orden del día, que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día.- **SEGUNDO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **TERCERO:** Conocimiento del Informe del Señor Alcalde.- **CUARTO:** Conocimiento y Resolución respecto a comunicaciones presentadas por la ciudadanía.- Hasta aquí la lectura del Orden del día”.- de inmediato el Concejal **SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** mociona la aprobación del orden del día de la presente sesión, obteniendo respaldo de la Concejala **ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO** y siendo aprobado de forma unánime tras la votación. Por consiguiente, se procede con la lectura del segundo punto del orden del día, el cual guarda relación con el “Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior”. La Secretaria lee el contenido del acta correspondiente y en consecuencia la **CONCEJALA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARI** formalmente presenta una moción para la aprobación del segundo punto del orden del día. Por su parte, la **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO** expresa su apoyo a la moción presentada, razón por la cual **EL SEÑOR ALCALDE** solicita a la Secretaria que registre la respectiva votación. La Secretaria informa que la moción ha recibido votos a favor de la Sra. Alexi Fernanda Campoverde Plúas, el Concejal Segundo Eugenio Nieves López, la Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, el Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, Vicealcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari y del propio Alcalde, sumando así seis votos favorables. Con base en estos resultados, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña, mediante la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-063**, resuelve de manera unánime: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**- A continuación, el Señor Alcalde solicitó a la Señorita Secretaria que continúe y rinda lectura del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. La Secretaria anuncia que este punto consiste en el **CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**- a continuación el Ab. Pedro Orellana Ortiz intervino para dar a conocer las actividades desarrolladas por el GAD Municipal, mencionando lo siguiente: El 20 de septiembre de 2024, emití declaraciones a través de Buenas Nuevas, un medio de comunicación del cantón Naranjito, para informar a la ciudadanía sobre la denuncia que presenté ante la Fiscalía General del Estado por suplantación de identidad. Recibí información de conocidos y amigos acerca de un número de celular que estaba enviando mensajes en mi

nombre, lo cual generó preocupación debido a las posibles intenciones detrás de esta acción. Ese mismo día, PRONACA brindó una capacitación sobre nutrición dirigida a emprendedores locales y usuarios del Centro Gerontológico Marcelinense, contribuyendo al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. Estamos próximos a dar inicio a las festividades por el 32° aniversario de cantonización, eventos que fueron aprobados mediante el Proyecto "Patrocinio y Promoción Cultural, Artística y Turística de Reactivación y Desarrollo de la Economía Popular y Solidaria del Cantón Coronel Marcelino Maridueña, en conmemoración del XXXII Aniversario de Cantonización". Es necesario informarles sobre algunos cambios en el cronograma. El **Campeonato Intercantonal de Escuelas de Ajedrez**, programado inicialmente para el 13 de octubre a las 13h00, ha sido modificado debido a que la Prefectura del Guayas no ha podido impartir las clases a través de sus instructores. En su lugar, se realizará un **partido de vóley el 18 de octubre a las 15h00** en el campin, ya que el 13 de octubre la selección de Ecuador jugará un partido de eliminatorias. Además, el **pregón**, que estaba previsto para el viernes 4 de octubre, ha sido trasladado al **sábado 5 de octubre** con el fin de asegurar una mayor afluencia de público. A continuación, se procede con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual consiste en el **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A COMUNICACIONES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA**. En consecuencia, se procede a la lectura de la **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL N° 09235002010020070001, UBICADO EN LA MANZANA IV-D DE LA CIUDADELA LOS PARQUES I, PRESENTADA POR LOS SEÑORES VICENTE LEÓN Y DOLORES LUCRECIA SUQUITANA**. Asimismo, se pone en conocimiento del Concejo Municipal el informe N° GADCOMM_DGPyOT_PH-CIDC#003 suscrito por el Arq. César Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, a través del cual indica que, una vez realizada la inspección y comprobadas las dimensiones descritas en los planos Arquitectónicos, Estructurales, Sanitarios y Eléctricos adjunto, así con referencia al título de propiedad, informo que el mismo cumple con todas las normas técnicas establecidas en Capítulo II de la **"Ordenanza para las edificaciones sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal en el cantón Crnl. Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas"**, quedando establecidos los predios de la siguiente manera:

Departamento # 7 – 000:

NORTE:	Avenida Rene Maldonado con 8.90 m ² .
SUR:	Área Común y Depart. # 7 – 1 – 000 con 8.90 m ² .
ESTE:	Solar #8 con 12.50 m.
OESTE:	Área Común y Solar #6 con 12.50 m.
ABAJO:	Planta de Subsuelo
ARRIBA:	Planta Futura
ÁREA TERRENO:	125.00 m ²
ÁREA CONSTRUCCIÓN:	110.00 m ²

Departamento # 7 - 1 - 000:

NORTE:	Área Común y Depart. # 7 – 000 con 10.00 m.
---------------	---

SUR:	Solar #12 con 10.00 m.
ESTE:	Solar #8 con 5.20 m.
OESTE:	Solar #6 con 5.20 m.
ABAJO:	Planta de Subsuelo
ARRIBA:	Depart. #7 – 1 – 000
ÁREA TERRENO:	52.00 m ²
ÁREA CONSTRUCCIÓN:	52.00 m ²

Departamento # 7 - 1 - 001:

NORTE:	Área Común con 9.00 m.
SUR:	Solar #12 con 10.00 m.
ESTE:	Solar #8 con 6.20 m.
OESTE:	Solar #6 con 6.20 m.
ABAJO:	Depart. #7 – 1 – 000
ARRIBA:	Depart. #7 – 1 – 002
ÁREA TERRENO:	62.00 m ²
ÁREA CONSTRUCCIÓN:	53.00 m ²

Departamento # 7 - 1 - 002:

NORTE:	Área Común con 10.00 m.
SUR:	Solar #12 con 10.00 m.
ESTE:	Solar #8 con 6.20 m.
OESTE:	Solar #6 con 6.20 m.
ABAJO:	Depart. #7 – 1 – 001
ARRIBA:	Planta Futura
ÁREA TERRENO:	62.00 m ²
ÁREA CONSTRUCCIÓN:	62.00 m ²

Alícuota de Departamento #7 – 001 = 9.00 m², correspondientes al 14.51%.

A continuación, se procede a la lectura del Informe Jurídico N° GADCMM-PS-2024-54 de fecha 17 de septiembre de 2024, suscrito por el Abg. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico. Acto seguido, el **CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** manifiesta que, al contar con los informes favorables tanto en el ámbito técnico como jurídico para la aprobación de la presente solicitud de declaratoria de régimen de propiedad horizontal, procede a mocionar la aprobación de este punto del orden del día. Esta moción es respaldada por las **CONCEJALAS JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ y ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO**. Por consiguiente, el Señor Alcalde solicita que la Secretaria someta la moción a votación. La **Señorita Secretaria**: “Con su venia, Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción

presentada por el Concejal Segundo Eugenio Nieves López y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCMMS-SC-2024-064** resuelve por unanimidad: **APROBAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL N° 09235002010020070001, UBICADO EN LA MANZANA IV-D DE LA URBANIZACIÓN LOS PARQUES I, PRESENTADA POR LOS SEÑORES VICENTE LEÓN Y DOLORES LUCRECIA SUQUITANA Y DISPONER QUE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS PETICIONARIOS PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN.** Con esto, el Señor Alcalde declara concluida la sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos por no haber más asuntos que tratar.. - Lo certifico. -

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO